

Diciembre 2023

NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023 DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

Documento de ayuda para el PDI de la URJC

MARÍA SOLEDAD VICENTE ROSILLO

Tabla de contenido

| | |
|--|---|
| CONTEXTO Y OBJETIVOS | 3 |
| REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2023 DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN: CAMBIOS IMPORTANTES | 4 |
| PROCEDIMIENTO PARA LA SUBIDA DE DOCUMENTOS AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL: BURJC DIGITAL | 4 |
| REFERENCIAS | 7 |
| ANEXOS. DOCUMENTACIÓN DE APOYO | 8 |

CONTEXTO Y OBJETIVOS

La ANECA ha renovado completamente los criterios de evaluación de los sexenios de investigación y los ha dado a conocer mediante un procedimiento nuevo; ha abierto un período de [consulta pública](#) con posibilidad de presentar aportaciones¹ a partir de un [borrador](#) y ha adelantado los cambios, publicando el [texto definitivo](#) antes de darlo a conocer en el BOE a finales de 2023 (en el BOE, se ha publicado el pasado día [16 de diciembre](#)).

Se propone una modificación del **preámbulo** de la resolución y una **actualización de los criterios generales** establecidos para todos los campos (sección I), con unos objetivos concretos:

- Introducir los principios de la LOSU² que llevan, entre otras modificaciones, a aceptar una mayor diversidad de aportaciones, a avanzar hacia nuevas formas de evaluación que se centren en la relevancia e impacto de cada aportación y no en el medio de difusión, a promover el acceso abierto y el uso de repositorios institucionales, generalistas y temáticos, o a valorar positivamente las investigaciones multidisciplinares e interdisciplinares.
- Dar coherencia a este programa de evaluación de la actividad investigadora con lo dispuesto en el [Real Decreto 678/2023](#), por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (artículo 21.6)
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por ANECA con su adhesión a la *San Francisco Declaration on Research Assessment* ([DORA](#)) y a la *Coalition for Advancing Research Assessment* ([CoARA](#)), integrando en la convocatoria las orientaciones del movimiento internacional de reforma de la evaluación de la investigación.

Además, se diseña una estructura común para la exposición de los **criterios específicos** de cada campo (sección II), para garantizar la homogeneidad y la claridad expositiva en la información facilitada a las/os solicitantes, guardando coherencia con los criterios generales.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta que los nuevos criterios publicados están claramente justificados por el contexto de cambio normativo y de orientación en la forma de llevar a cabo la evaluación científica.

¹ Se recibieron más de 600 aportaciones, en el plazo fijado.

² Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema universitario (LOSU): <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-7500-consolidado.pdf>

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2023 DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN: CAMBIOS IMPORTANTES

Se ha elaborado una infografía, en la que se resumen los principales cambios de la nueva resolución de criterios para la evaluación de la actividad investigadora³. (V.: ANEXO 1)

PROCEDIMIENTO⁴ PARA LA SUBIDA DE DOCUMENTOS AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL: BURJC DIGITAL.

Desde la BURJC, se está trabajando para hacer lo más sencillo posible el procedimiento de subida de documentos al repositorio institucional.

Cada PDI debe subir sus aportaciones a la BURJC Digital, accediendo con su cuenta de dominio único.

The screenshot shows the BURJC DIGITAL website interface. At the top left is the Universidad Rey Juan Carlos logo. The main navigation bar includes tabs for 'CÓMO BUSCAR', 'CÓMO PUBLICAR', 'VISIBILIDAD', 'PREGUNTAS FRECUENTES', and 'AYUDA'. Below the navigation bar is a search bar with the text 'Búsquedas' and a search button. To the left of the search bar is a 'LISTAR' section with a dropdown menu for 'Comunidades & Colecciones' and a 'MI CUENTA' button. The main content area features a login form with the heading 'Acceder a DSpace'. The form includes a text input for 'Nombre de usuario: *', a password input for 'Contraseña: *', and an 'Acceder' button. A callout box with a red border highlights the 'CÓMO PUBLICAR' tab and the login form. Below the login form is a banner that reads 'SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN ABIERTO. AUTOARCHIVO (PDI y PAS)' and includes a link to 'comenzar un nuevo envío'.

RECOMENDACIONES:

1. Valorar los documentos seleccionados para el tramo de evaluación -5 aportaciones principales y 2 de reserva o sustitutorias-. Comprobar que la aportación no está ya en el repositorio, para evitar duplicidades.

³ Para su elaboración, se ha utilizado como fuente, además del texto de la resolución de la ANECA, el documento elaborado por Delgado Vázquez (6 de diciembre de 2023)

⁴ V.: ANEXO 3

2. Seleccionar correctamente la versión del documento que se va a presentar como aportación a la convocatoria.

Si se está depositando un artículo de revista, sólo se pueden subir:

- ✓ versión publicada (que cuente con una licencia CC, ya sea porque se ha pagado APC o porque esté publicada en una revista de OA).
- ✓ versión aceptada (versión que ha pasado la revisión por pares, pero no tiene la maquetación de la revista).

3. Cumplimentar debidamente todos los campos del formulario de **metadatos**⁵, para que el personal bibliotecario encargado pueda validar cada aportación.

4. Mantener la licencia original de la aportación, siguiendo los pasos del formulario, en el caso de artículos. Los libros o capítulos de libros no siempre cuentan con licencia.

5. Para seleccionar una licencia CC, en el caso de artículos de revistas, a modo de orientación:

Elija, del desplegable, la opción “Creative Commons” y responda de la siguiente forma:

- Si la licencia es **CC-BY**, conteste a las dos preguntas del formulario: **SÍ**.
- Si la licencia es **CC-BY-NC**, conteste a la primera pregunta, **NO**; a la segunda, **SÍ**.
- Si la licencia es **CC-BY-NC-ND**, conteste a las dos preguntas **NO**.
- Si la licencia es **CC-BY-SA**, conteste a la primera pregunta **SÍ**; a la segunda, **ShareAlike**
- Si la licencia es **CC-BY-NC-SA**, conteste a la primera pregunta **NO**; a la segunda, **ShareAlike**.
- Si la licencia es **CC-BY-ND**, conteste a la primera pregunta **SÍ**; a la segunda, **NO**.

Envío de ítems

Describir Subir Revisar Licencia CC Licencia Completar

Licencie su trabajo

Puede asignar a su ítem una licencia Creative Commons. Las licencias Creative Commons determinan qué pueden hacer los lectores con su trabajo. Si quiere asignar la Licencia Atribución (CC BY), conteste "sí" a las dos preguntas siguientes. Si quiere asignar la licencia Atribución-Compartirigual (CC BY-SA), conteste "sí" a la primera pregunta y "share alike" a la segunda. Si tiene alguna duda sobre qué licencia utilizar, contacte con biblioteca@urjc.es. En cualquier caso, recuerde que es conveniente que los documentos que se están depositando estén adecuadamente marcados con la misma licencia.

Si no desea asignar a su ítem una licencia Creative Commons, no toque el desplegable.

Tipo de Licencia:

Creative Commons

Pulse Siguiente para salvar sus cambios.

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra? ●

Yes

No

¿Quiere permitir modificaciones de su obra? ●

Yes

ShareAlike

No

< Anterior Guardar / Salir Siguiente >

Universidad Rey Juan Carlos. Biblioteca. DSpace 6.4

Pantallazo del formulario de selección de licencia CC de la BURJC Digital

⁵ Anexo 4

6. Diferenciar la licencia del documento -CC-, de la licencia de depósito en la BURJC Digital -repositorio institucional-, mediante la cual se permite reproducir, traducir y distribuir su envío a través del mundo. Por lo que se necesita su conformidad.

Licencia de depósito

Queda un último paso: para permitir a DSpace reproducir, traducir y distribuir su envío a través del mundo, necesitamos su conformidad en los siguientes términos.

Conceda la licencia de depósito estándar seleccionando 'Conceder licencia' y pulsando 'Completar envío'.

LICENCIA PARA AUTOARCHIVO

De cara a formalizar correctamente todas las fases del proceso de autoarchivo, es MUY IMPORTANTE que lea y comprenda en su totalidad el contenido de los términos de esta licencia, antes de expresar su consentimiento y aceptación marcando el check del final de la página.

A estos efectos el repositorio se denomina BURJC-Digital.

El autor declara que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión, en relación con la obra que autoarchiva, que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor de esta obra.

En caso de ser cotitular de tales derechos, el autor declara que cuenta con la autorización de los restantes titulares para hacer la presente cesión y que los nombres de todos los coautores aparecen mencionados en la obra.

En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna reserva o autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión.

Con el fin de dar la máxima difusión a esta obra a través de internet, el autor cede a la Universidad Rey Juan Carlos, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los usuarios de internet, siempre que se cite su autoría, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica. Se entienden autorizados todos los actos necesarios para el registro de la obra, su seguridad y su conservación.

El autor garantiza que el compromiso que aquí adquiere no infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual, derecho al honor, intimidad, o imagen, o cualquier otro derecho de terceros.

El autor asume toda reclamación que pudiera ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos a causa de la cesión.

El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.

El autor podrá solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el administrador (Servicios Centrales. Biblioteca Universitaria. Sede Quintana. 2ª planta. Tlf.: 91.488.44.09). Asimismo, el repositorio podrá retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

Se notificará al autor convenientemente cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra.

Si tiene alguna duda sobre la licencia, por favor, contacte con el administrador del sistema.

Licencia de depósito:

Conceder licencia

Pantallazo de la licencia de depósito del repositorio institucional de la URJC (BURJC Digital)

7. Para rellenar el dato del **DOI**, hay que seleccionar los dígitos a partir del "10".
8. En relación con el **embargo**⁶, se recomienda hacerlo hasta el 31/12/2100:
- En el caso de libros y capítulos de libros, de los que no tengamos constancia de permisos de publicación.
 - En el caso de los artículos de los que se considere que no da tiempo a valorar su publicación, antes de finalizar la convocatoria.
 - En caso de que lleguen solicitudes sin que el personal investigador pueda proporcionar los ficheros del texto completo, se añadirá un PDF en blanco, también embargado.

⁶ REBIUN (Red de bibliotecas universitarias y científicas españolas) ha realizado una consulta a la ANECA y, mientras se recibe una respuesta, se han adoptado las medidas operativas reflejadas, para agilizar la obtención del identificador permanente (HANDLE) para cada aportación. Todos estos casos, se revisarán *a posteriori* detenidamente.

REFERENCIAS

- CNEAI (2023): Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigador, publicada en el BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2023, Sec. III. Pág. 166272
[Consultado: 18/12/2023]
- Delgado Vázquez, Angel M. (2023): *Sexenios 2023: análisis de los criterios para la evaluación de la actividad investigadora. Identificación y análisis de los principales cambios en los criterios de evaluación de la actividad investigadora (sexenios) en los criterios de evaluación aprobados para la convocatoria de 2023*
<https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/16818/cambios%20sexenios%202023%20definitivos.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
[Consultado: 15/12/2023]
- Gertrudix, Manuel (2023): Sexenios 2023. Recursos para hacer la bibliometría narrativa: Documentando el impacto científico y social, en Ciberimaginario (7 de diciembre de 2023)
[Consultado: 12/12/2023]

ANEXOS. DOCUMENTACIÓN DE APOYO⁷

ANEXO 1. Sexenios 2023: Principales cambios [infografía]

ANEXO 2. 5 pasos [infografía]

ANEXO 3. Cómo añadir aportaciones a la BURJC Digital [infografía]

ANEXO 4. METADATOS [infografía]: documento en el que se indican los metadatos que hay que cumplimentar al subir un documento al repositorio.

⁷ Documentación elaborada por la BURJC. Los Anexos 2 y 4 han sido elaborados por el GT de trabajo de investigación de la BURJC